

## INFORME FINAL

### COOPERACIÓN BILATERAL RIAL/OEA ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y ARGENTINA SOBRE TRABAJO INFANTIL

---

Modalidad: Virtual

Reunión de coordinación: 11 de mayo, 2023

Primera sesión: 1 de junio, 2023

Segunda sesión: 13 de julio, 2023

Tercera sesión: 23 de agosto, 2023

Toda la información de esta cooperación está disponible en  
[http://www.rialnet.org/?q=es/RD\\_Argentina\\_Trabajo\\_Infantil](http://www.rialnet.org/?q=es/RD_Argentina_Trabajo_Infantil)

#### **CONTENIDOS**

1. Descripción.....	1
2. Objetivos y producto.....	2
3. Metodología .....	2
4. Sesiones de cooperación – Contenidos y agendas propuestos.....	3
5. Pasos a seguir en el MT de República Dominicana.....	8
6. Evaluación y Recomendaciones .....	8
7. Participantes.....	8

#### **1. DESCRIPCIÓN:**

La Actividad de Cooperación Bilateral entre el Ministerio de Trabajo de República Dominicana y el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina (MTEySS) sobre trabajo infantil fue seleccionada en el marco de la 16ª. Convocatoria de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA en marzo de 2023, para realizarse de manera virtual.

La RIAL, coordinada por la OEA, busca fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo de las Américas a través de la cooperación y asistencia técnica entre ellos. Más información en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org).

## **2. OBJETIVOS Y PRODUCTO**

### **Objetivo General:**

Fortalecer las capacidades del Ministerio de Trabajo en la gestión del conocimiento para la toma de decisiones y el diseño de políticas, planes, programas y proyectos sobre Trabajo Infantil y sus Peores Formas.

### **Objetivos Específicos (planteados originalmente en la propuesta):**

- Dotar a los inspectores de trabajo y a los técnicos de la Dirección de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (DPETI) de los conocimientos y las herramientas necesarias para realizar un efectivo abordaje de la problemática de trabajo infantil.
- Conocer las normas, protocolos y procesos fundamentales de las organizaciones que componen el Sistema Nacional contra el Trabajo Infantil de otros países.
- Conocer políticas de articulación y fortalecimiento de abordaje de trabajo infantil y sus peores formas y de buenas prácticas de Argentina.
- Fortalecer las comisiones provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en sus capacidades técnicas, territoriales y provinciales.

**Producto planteado:** El MT de República Dominicana obtuvo capacidades de gestión de conocimiento fortalecidas para administrar el **Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo del Trabajo Infantil**.

## **3. METODOLOGÍA**

El intercambio virtual se realizó siguiendo la metodología definida por la RIAL-OEA y comentada en la reunión de coordinación.

1. Reunión de coordinación para definir contenidos - Realizada el 11 de mayo con participación de ambos Ministerios y la OEA, con el objetivo de conocer a los equipos participantes, y definir los contenidos de las sesiones de acuerdo a expectativas e intereses de República Dominicana y fortalezas de la experiencia de Argentina.
  - Durante la Reunión de coordinación se acordó que la cooperación se centraría en los sistemas de información para identificar y monitorear el trabajo infantil, con miras a orientar y fortalecer estos esfuerzos en República Dominicana.
2. Intercambio de documentos e información: Los Ministerios intercambiaron información que consideraron pertinente para cumplir los objetivos de la cooperación entre las

sesiones de cooperación. El [sitio web de la cooperación](#), actualizado por la OEA, contiene todas las presentaciones y documentos enviados a lo largo del intercambio.

3. Sesiones de cooperación: Se realizaron por medio de la plataforma “TEAMS” del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA. Tuvieron una duración promedio de 3 hora:

- 1a sesión: 1 de junio - 9:00 a 12:00 (Rep. Dominicana) / 10:00 a 13:00 (Argentina)
- 2a sesión: 13 de julio - 9:00 a 12:00 (Rep. Dominicana) / 10:00 a 13:00 (Argentina)
- 3a sesión: 23 de agosto - 9:00 a 12:00 (Rep. Dominicana) / 10:00 a 13:00 (Argentina)

#### 4. SESIONES DE COOPERACIÓN - CONTENIDOS Y AGENDAS PROPUESTOS

- 1) **PRIMERA SESIÓN – 1 de junio**: La primera sesión estuvo centrada en conocer la experiencia de Argentina en materia de sistemas de información para identificar casos de trabajo infantil; por ello, la presentación giró en torno al Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) y cubrió la historia y puesta en marcha del observatorio, así como sus principales funciones, relativas a elaborar diagnósticos, brindar asistencia técnica, contribuir a procesos de evaluación, producir información cuantitativa y elaborar estudios e investigaciones. Además, se compartieron los desafíos en captación y medición del trabajo infantil.

En la presentación del OTIA se comentaron cuatro estrategias metodológicas principales para la captación y visibilización del trabajo infantil y adolescente:

- La Encuesta de actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA).
- El Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil y Adolescente (MIRTI) - metodología desarrollada en conjunto con CEPAL y OIT, y que requiere de la EANNA para su implementación.
- Los estudios cualitativos que incluyen diagnósticos participativos, estudios rápidos en sectores productivos y estudios en profundidad.
- La evaluación de programas orientados a la erradicación y prevención del trabajo infantil y a la protección del trabajo adolescente (i.e. Programa Buena Cosecha).

Por su parte, el delegado del Ministerio de Trabajo de República Dominicana compartió un panorama general de su estructura y procedimientos en la recolección de estadísticas y sus retos de recolección actuales. Asimismo, planteó el interés de conocer cómo se da seguimiento a los casos de trabajo infantil, qué sucede luego de que se ha identificado la presencia de trabajo infantil. En respuesta a ello, la delegación de Argentina compartió que la fiscalización laboral tiene un rol muy importante y que la identificación de un caso de trabajo infantil dispara tres acciones: una denuncia penal, un expediente administrativo laboral (asociado a multa) y una derivación a autoridades provinciales que son quienes ponen en ejecución el protocolo de atención.

Al finalizar la primera sesión y atendiendo a los intereses manifestados por República Dominicana, se decidió que la segunda sesión giraría en torno a las responsabilidades y operación del área de inspección/fiscalización frente al trabajo infantil, además de las funciones de CONAETI. La tercera sesión podría centrarse en conocer la experiencia de dos gobiernos provinciales y sus protocolos de atención.

[Enlace a la grabación](#) – Enlace expiró el 31 de julio, 2023; se recomendó a las delegaciones descargar la grabación.

- 2) SEGUNDA SESIÓN – 13 de julio:** El objetivo de la segunda sesión fue conocer: 1) las funciones y operación, vinculados a la coordinación de políticas, de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), y 2) el rol, las responsabilidades y la forma de operación de la inspección laboral (fiscalización) a nivel nacional en materia del trabajo infantil y adolescente.

Durante la primera presentación, centrada en la CONAETI, el MTEySS cubrió los siguientes temas:

- Un panorama de las políticas públicas de prevención y erradicación, entrando en detalle sobre la legislación y la reglamentación existente, y destacando el importante rol del diálogo social.
- Competencias y rol central de la Comisión Nacional (CONAETI) y las Comisiones Provinciales (COPRETI).
- Responsabilidades de la Secretaría de CONAETI y de otras áreas dentro del MTEySS con responsabilidad frente al trabajo infantil, entrando en detalle en dos (2) programas en específico: el Programa Buena Cosecha y el Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Durante la segunda presentación del MTEySS, realizada por la Dirección de Inspección de Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral (DITIAIEL), se cubrieron los siguientes puntos:

- Un panorama de la misión, objetivo y las diferentes funciones del DITIAIEL a nivel federal y provincial, así como la distribución de competencias en materia de fiscalización por parte de distintas direcciones dentro del Ministerio.
- El marco normativo del trabajo infantil prohibido al igual que las distintas excepciones a esta norma de prohibición.
- Se presentó en detalle la labor del inspector de trabajo infantil en la identificación y denuncia de casos de trabajo infantil. Al igual que materiales y herramientas de formación para los inspectores.
- Finalmente, se compartió información sobre el trabajo adolescente protegido: el marco normativo, las prohibiciones, el procedimiento de la inspección y materiales de sensibilización.

Por su parte, el delegado del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana planteó durante las presentaciones una serie de preguntas relacionadas al procedimiento de la presentación de denuncias, diferentes cuestiones técnicas relacionadas a las excepciones de trabajo infantil, los tipos de infracciones, entre otros temas relacionados con la fiscalización.

Al finalizar la sesión, ambos Ministerios acordaron la fecha y objetivo de la tercera y última sesión.

[Enlace a la grabación](#) – Enlace expiró el 11 de septiembre, 2023; se recomendó a las delegaciones descargar la grabación.

**Entre la segunda y tercera sesión:**

- El MTEySS envió materiales relevantes relacionados a las resoluciones y normativas sobre la fiscalización del trabajo infantil y adolescente, e identificará a un gobierno provincial, de preferencia con una matriz productiva agrícola, para participar en la tercera sesión.
- La Secretaría Técnica actualizó la web con todos los materiales y compartió con República Dominicana los materiales sobre la cooperación RIAL/OEA de 2022 sobre la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil de Argentina.
- El Ministerio de Trabajo de República Dominicana envió consultas puntuales para ser resueltas durante la tercera sesión:

**Consultas de RD para ser resueltas por el MTEySS de Argentina en la tercera sesión:**

- ¿Cuáles son las principales dificultades que confrontaron para construir el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente?
- ¿Cómo se ha financiado la realización de las encuestas? ¿Son fondos propios o de algún organismo internacional?
- ¿Cuáles oportunidades de mejora tiene el sistema y cuáles problemas confrontaron en su diseño? RD está contemplando “tocar puertas que nos ayuden con la construcción de un Sistema Nacional de Monitoreo del Trabajo Infantil, por eso estamos consultando para ver si podemos implementar el modelo de Identificación de riesgos de trabajo infantil, entre otras acciones.”

**3) TERCERA SESIÓN – 23 de agosto:** La sesión final de la cooperación tuvo los siguientes objetivos y contenidos:

- Conocer la experiencia del gobierno provincial de Misiones, Argentina en materia de atención y erradicación del trabajo infantil, incluyendo su COPRETI.
- El MTEySS resolvió las consultas puntuales planteadas con anterioridad por el Ministerio de Trabajo de República Dominicana (ver arriba) con el fin de asegurar que se brindan todos los elementos necesarios para facilitar el fortalecimiento de su sistema de información, monitoreo y evaluación de trabajo infantil.
- República Dominicana planteó los pasos a seguir internamente para fortalecer su sistema de información de trabajo infantil, tomando como base los aprendizajes y la asesoría técnica de Argentina, y recibirá retroalimentación del MTEySS y de la OEA.

Durante la primera parte, la COPRETI de la Provincia de Misiones, Argentina, presentó en detalle la misión, objetivos, funciones y acciones de la Comisión, destacando los siguientes puntos:

- El Modelo Municipal (MM) “Jardín América – Misiones” como sistema de articulación para prevenir y erradicar el trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes trabajadores(as), indicando productos concretos como la hoja de ruta, registro y ‘recurso’ (o espacio que centraliza recursos útiles)
- Programas de formación permanente, que incluyen diplomaturas y programas federales e interinstitucionales, al igual que programas en articulación que sensibilizan lúdicamente a niñas, niños, adolescentes y brindan asesoría familiar.
- Convenios de cooperación, colaboración y asistencia académica, fundamentales para capacitaciones y fortalecimiento de los programas.

- Finalmente, se compartió información sobre el marco normativo actual, detallando los casos excepcionales y los derechos y condiciones para el trabajo adolescente protegido.

RD planteó una serie de preguntas relacionadas al presupuesto de las COPRETI, los métodos de evaluación de impacto e indicadores, el rediseño de políticas públicas locales, detalles sobre diplomaturas y las acciones posteriores a la sensibilización, entre otros temas relacionados con la capacitación.

Durante la segunda presentación del MTEySS, realizada por la Coordinación del OTIA, se brindó respuesta a las preguntas previamente enviadas por RD:

- Dentro de las dificultades principales, está el dar continuidad al relevamiento cuantitativo de la información. Se requiere una medición periódica, estandarizada y comparable, que es costosa y conlleva una complejidad administrativa.
- Reconocen que la falta de financiación resulta en estudios menos ambiciosos, por lo que es importante crear alianzas y apoyarse con otros actores y sectores para recabar información (asistencia técnica, estudios, encuestas, mesas locales) y brindar seguimiento a la situación de trabajo infantil.
- En los desafíos enfrentados, se mencionó el operacionalizar la conceptualización del trabajo infantil al conocer su magnitud. Posteriormente, el contar con instrumentos de seguimiento e identificar quién lleva el monitoreo de registros administrativos. En áreas de mejora, está el sistematizar la información y pensar en términos de desafíos sin atarse a los déficits o carencias del sistema.

La delegación del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana planteó una serie de pasos a seguir, posteriores al cierre de la cooperación:

1. Reforzar sus registros administrativos y sistema nacional de monitoreo del trabajo infantil, tomando elementos de esta cooperación bilateral.
2. Formalizar mecanismos concretos para optimizar la transferencia de conocimiento en el área, la información, el seguimiento y el monitoreo de resultados.

Al finalizar la sesión, tanto la OEA como el Ministerio de Trabajo de República Dominicana, agradecieron la solidaridad y compromiso del MTEySS de Argentina, y se hizo énfasis en mantener un canal abierto de comunicación bilateral. Los Ministerios acordaron continuar en contacto a través de los canales de comunicación previamente establecidos en la cooperación.

[Enlace a la grabación](#) (contraseña: rGX^dL5T) – Enlace expiró el 27 de octubre, 2023; se recomendó a las delegaciones descargar la grabación.

## **5. PASOS A SEGUIR EN EL MT DE REPÚBLICA DOMINICANA**

1. La República Dominicana a través de una consultoría está elaborando un diagnóstico sobre sus registros administrativos y en base a este diagnóstico y las experiencias aprendidas en este intercambio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina se diseñará un sistema nacional de monitoreo del trabajo infantil, tomando elementos de esta cooperación bilateral.
2. Se está en proceso de actualizar la estructura interna de la Dirección de Políticas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, incorporando una unidad de seguimientos para los casos detectados, tomando en cuenta la experiencia de Argentina.
3. Tomando en cuenta el Modelo Municipal (MM) “Jardín América – Misiones” como sistema de articulación para prevenir y erradicar el trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes trabajadores(as), indicando productos concretos como la hoja de ruta, registro y ‘recursero’ (o espacio que centraliza recursos útiles), estamos trabajando en un proyecto para en coordinación con los Gobiernos Locales y las demás instituciones que conforman el Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil declarar municipios libres de Trabajo infantil y así contribuir a lograr la meta 8.7 de los ODS.
4. Vista la importancia que tienen los programas de formación permanente, que incluyen diplomaturas y programas federales e interinstitucionales, al igual que programas en articulación que sensibilizan lúdicamente a niñas, niños, adolescentes y brindan asesoría familiar, nosotros estamos inmerso en un programa de fortalecimiento de las capacidades de los miembros del Comité Directivo Nacional, los Comités Locales, Provinciales y Municipales de Lucha contra el Trabajo Infantil en alianza estratégica con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional y algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan en defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a través de Diplomados, Campamentos, Sensibilizaciones utilizando el método Darce – Describir, Analizar, Reflexionar, Comprometer y Evaluar-, entre otras.
5. Para dotar a los inspectores de trabajo y a los técnicos de la Dirección de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (DPETI) de los conocimientos y las herramientas necesarias para realizar un efectivo abordaje de la problemática de trabajo infantil estamos en proceso de subir cursos virtuales en la plataforma, con el apoyo de una consultoría.

6. Al escuchar la experiencia de Argentina en materia de sistemas de información para identificar casos de trabajo infantil y conocer el Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) donde se cubrió la historia y puesta en marcha del observatorio, así como sus principales funciones, relativas a elaborar diagnósticos, brindar asistencia técnica, contribuir a procesos de evaluación, producir información cuantitativa y elaborar estudios e investigaciones. Además, se compartieron los desafíos en captación y medición del trabajo infantil, estamos gestionando la implementación del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil y Adolescente (MIRTI) - metodología desarrollada en conjunto con CEPAL y OIT, y que requiere de una actualización de los datos estadísticos para su implementación.
7. Estamos en proceso de fortalecer las alianzas estratégicas de las demás instituciones que conforman el Comité Directivo Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil para apoyar a las familias que tienen NNA en trabajo infantil o en riesgo de caer en Trabajo Infantil.

## **6. EVALUACION Y RECOMENDACIONES**

Consideramos que los objetivos propuesto en esta cooperación se cumplieron ya que conocimos la experiencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, así como los retos y desafíos que tuvieron que afrontar, por lo que entendemos que se fortalecieron las capacidades del Ministerio de Trabajo en la gestión del conocimiento para la toma de decisiones y el diseño de políticas, planes, programas y proyectos sobre Trabajo Infantil y sus Peores Formas, lo que significa que el Ministerio de Trabajo de la República Dominicana cuenta con capacidades de gestión de conocimientos fortalecidas para administrar el **Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo del Trabajo Infantil** que pretendemos diseñar a raíz de los conocimientos adquiridos.

## **7. PARTICIPANTES**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

Ministerio de Trabajo:

- Viceministra Mayrenis Corniel, Viceministra de Sectores Vulnerables y Trabajo Infantil
- Carlos Silie, Director Nacional de Planificación y Desarrollo
- Enemencio Gomera, Director de Políticas de prevención y erradicación de trabajo infantil
- Zuleica Dilone, Asistente Viceministra de Sectores Vulnerables y Trabajo Infantil

Misión Permanente de República Dominicana ante la OEA:

- Anabel Bueno, Consejera

Representación OEA en República Dominicana:

- Yolanda Araceli Azuara Ferreiro, Embajadora
- Verónica Samaniego, Funcionaria

## **ARGENTINA**

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:

- Juan Bruno, Coordinador de Políticas de trabajo infantil y protección de trabajo adolescente, CONAETI
- Silvia Kutscher, Directora de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral, Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo
- Anahí Aizpuru, Coordinadora, OTIA
- Sergio Diaz, Analista Principal, Cooperaciones Internacionales, CONAETI
- Vanina van Raap, Asistente Principal, OTIA
- Eduardo Leonardi, Encargado de Capacitación, CONAETI
- Gerardo Corres, Director de Asuntos Internacionales
- Suyay Cubelli, Analista, Dirección de Asuntos Internacionales
- Natalia Ventosa, Analista, Dirección de Asuntos Internacionales
- Andrea Silva, Analista, Dirección de Asuntos Internacionales

Gobierno de la Provincia de Misiones

- María Antonella Pernigotti, Coordinadora de la COPRETI de la Provincia de Misiones

## **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

- María Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DHDEE), SEDI
- Azul Hidalgo, Oficial de Programas, Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE
- Mariana Vieyra, Oficial de Programas, Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE
- Eliane Ramos, Pasante, Sección de Trabajo y Empleo, DHDEE